tarillo segunda vez por dho niño se saco otra pelo
tilla de yera amarilla que abierta se allo dentro
de ella una ceduli lla con un nombre escrito que
dezia fran.co Castaño Alcalde ordinario de esta
Villa por un año en Amarillo con diez y siete botos
Abaran 21 de junio de 1710 Dn Garzia Ramirez de Arellano
y de una conformidad dixeron sus md.s se saque o
tra pelotilla por quanto estan requeridos con or
den de su Mag.d que dios gde para que ningun
Regidor pueda exerzer el ofizio de Alcalde ordi
nario en todo lo tocante a este partido de la go
bernazion de la Villa de Yegar = Y prosiguiendo
con dha eleczion se bolbio a dar algunas bueltas
a dho cantarillo y por el mismo niño se saco otra
pelotilla de yera amarilla la qual abierta se a
llo dentro de ella una ceduli lla con un nom
bre escrito que dezia = Alonso molina martinez
Alcalde ordinario por un año en Amarillo con
bentiun botos Abaran 21 de junio de 1710 =
Don Garzia Ramirez de Arellano = Y de una
cuerdo y conformidad dixeron se le entregue
la bara abiendo jurado = Y por quanto se allo
esta Villa tan solamente con un Regidor por
aber muerto fran.co Ramon Regidor perpetuo que
fue, de un acuerdo y conformidad sus md.s nom
braron por Regidor por este año a Juan Velo tornero
vezino de esta Villa persona benemerita para tal
exerzizio = Y por Alcaldes de la santa ermandad
Alonzo Gomez, y a Pablo Gomez Vaio, a los que
les se les notifique lo azeten y juren en forma = Y
de un acuerdo y conformidad nombraron
por Alguazil maior a Gines Velasco vezino de es
ta Villa al qual aziendo el jura md.o a costumbre
do se le entregue la bara de tal Alguazil maior
y asimesmo nombraron por Regidor llaberos